



Libertad y Orden



Secretaría
de Educación

San Juan de Pasto, 5 de noviembre de 2021.

PARA: Rectores, rectoras, consejos directivos I.E. municipios no certificados de Nariño.

DE: Secretaría de Educación Departamental de Nariño – Comité de evaluación “Convocatoria abierta a Instituciones Educativas Oficiales de los 61 Municipios No Certificados del Departamento de Nariño cuya propuesta sea la adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura educativa existente para el retorno total a clases 2021.

ASUNTO: Lista de Instituciones Educativas que deben subsanar documentos para convocatoria en mención acorde a lo establecido en el numeral: 6.2.1.7. Subsanación de la propuesta.

Cordial saludo.

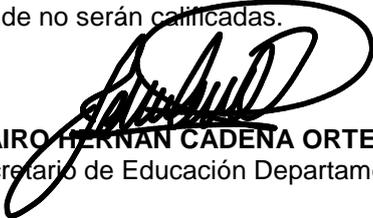
Acorde a lo establecido en la adenda número 2 en su artículo primero en el numeral 6.2.1.4 ficha técnica de la convocatoria, la publicación de la lista de subsanables se hará el 5 de noviembre del 2021, por tanto luego de la evaluación inicial documental realizada de las propuestas presentadas hasta el 25 de octubre del 2021, por las diferentes instituciones educativas que participaron en la misma, por parte del comité evaluador de la SED, se presenta la lista de las propuestas que deben hacer la entrega de los documentos para subsanar, que se deben entregar mediante el Servicio de Atención al Ciudadano – SAC, en sitio web: <http://www.sednarino.gov.co>, en un solo correo hasta el 12 de noviembre de 2021 a las 11:59 pm hora legal colombiana, el título de la correspondencia que se debe enviar debe titular:

SUBSANACION POSTULACION CONVOCATORIA SED-FOME 2021 IE “Nombre de la Institución Educativa”

Subsanación que no se titule de esta forma no se tendrá en cuenta, solo se aceptara un correo por Institución Educativa dentro del proceso de presentación de propuesta, en caso de presentarse más de un correo solo será válido el primero que por fecha y hora se encuentre en el sistema SAC.

Las propuestas incluidas en la lista de subsanación que no realicen proceso dentro de los términos establecidos o no entregue los documentos solicitados acorde a las observaciones realizadas no serán tenidas en cuenta y por ende no serán calificadas.

Atentamente,


JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA.
Secretario de Educación Departamental.


Revisó: NELSON MAURICIO NARVÁEZ CHALIAL
Profesional Universitario Planeación


Proyecto: JAIRO ANDRÉS BRAVO
Coordinador Infraestructura Educativa

Anexo: listado de subsanaciones. Documento Excel.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co